

COMUNICADO DE PRENSA

SVS publica para comentarios propuesta normativa que regula la auditoría externa del mercado asegurador

22 de agosto de 2014.- La Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), publicó hoy para comentarios del mercado, una propuesta normativa que actualiza las instrucciones mínimas que rigen la auditoría externa y el informe del sistema de control interno de las compañías de seguros y reaseguros, de acuerdo al modelo de supervisión basada en riesgos que se aplica en la industria aseguradora.

Las disposiciones de la norma en consulta se aplicarán a contar de los estados financieros del año 2015 y derogará a la actual Circular N° 1441 de 1999.

La propuesta normativa está referida principalmente a incorporar el enfoque de riesgo en la revisión del sistema de control interno de las aseguradoras, por parte de las empresas de auditoría externa, en línea con las disposiciones de las normas NCG Nº 309 y NCG Nº 325 de esta Superintendencia.

Además se establece que las empresas de auditoría externa deberán revisar y opinar sobre la efectividad del sistema de control interno de las compañías. Igualmente, deberán emitir una opinión profesional e independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros de las aseguradoras y reaseguradoras.

Este proyecto normativo se encuentra publicado en la sección de normativa en trámite del sitio web **www.svs.cl**, y el plazo para recepción de comentarios vence el 30 de septiembre de 2014.

Link a propuesta normativa:

http://www.svs.cl/institucional/legislacion_normativa/normativa_tramite_ver_archivo.php?id =2014082229&seq=1